

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 14/06/2021
Fecha de aprobación: 14/06/2021

Introducción al Patrimonio Histórico y a Bienes Culturales

Grado	Grado en Historia del Arte	Rama	Artes y Humanidades
Módulo	Introducción al Patrimonio Histórico	Materia	Introducción al Patrimonio Histórico y a los Bienes Culturales
Curso	2º	Semestre	2º
Créditos	6	Tipo	Obligatoria

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

En esta asignatura se abordan los siguientes aspectos: Concepto de Patrimonio Histórico: tipos de bienes y evolución histórica. Legislación sobre Patrimonio Histórico. Evolución histórica y marco jurídico actual. La gestión y administración de los Bienes Culturales. Instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales. Patrimonio y sociedad: difusión, participación ciudadana y nuevas tecnologías.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir destrezas para el desarrollo de un aprendizaje instrumental y relevante: capacidad de análisis y síntesis, capacidad de organización y planificación, solvencia en la resolución de problemas, facultad para acceder a la información y gestionarla, razonamiento crítico y aprendizaje autónomo.
- CG02 - Adquirir destrezas para la consecución de un aprendizaje social y cooperativo: capacidad de trabajar en equipo, reconocimiento de la diversidad social y cultural, sensibilidad hacia cuestiones medioambientales, sociales y de género, compromiso ético.
- CG03 - Adquirir destrezas para alcanzar habilidades comunicativas: capacidad de expresión oral y escrita, habilidades para transmitir el conocimiento adquirido, habilidades sociales y de comunicación.
- CG04 - Adquirir destrezas para el desarrollo de habilidades profesionales: aptitudes docentes relacionadas con la disciplina, facultad para tomar decisiones y aplicarlas al trabajo, adaptación a nuevas situaciones, capacidad de liderazgo, espíritu emprendedor y motivación por la calidad.
- CG05 - Adquirir capacidades relacionadas con la apreciación de la obra de arte: sensibilidad hacia temas relativos al patrimonio histórico y cultural, reconocer y sensibilizarse con la creatividad y los valores estéticos.
- CG06 - Desarrollar habilidades para aplicar a la disciplina de la historia del arte el manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), internet y sus



recursos digitales.

- CG07 - Adquirir capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.
- CG08 - Apreiciar e interpretar de forma particular diferentes periodos y estilos de la Historia del Arte, en el marco de una educación de ciclo superior, sobre la base de la educación secundaria general. Aunque tal capacidad se apoye en libros de texto avanzados, el alumno habrá de estar familiarizado con la vanguardia de la producción científica en Historia del Arte mediante monografías, específicas, artículos de revistas, etc.
- CG09 - Adquirir habilidades acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte, investigación histórico-artística.
- CG10 - Apreiciar, distinguir, sistematizar y explicitar conocimientos sistemáticos e integrados del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, artes decorativas, aplicadas e industriales, fotografía, cine, música, etc.), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE28 - Adquirir destrezas para el conocimiento sobre la historia y las problemáticas actuales de la protección, conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural.
- CE29 - Dominar la actuación profesional y científica en lo tocante al patrimonio histórico desde una perspectiva multidisciplinar.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer las razones por las cuales un bien histórico adquiere la condición de Patrimonio Cultural, así como su formalización en diferentes tipologías.
- Conocer los principios fundamentales y normas principales que conforman el estatuto de protección del Patrimonio Histórico en nuestro país.
- Conocer los principales modelos de restauración elaborados a lo largo de la historia y las intervenciones más significativas realizadas en aplicación de los mismos.
- Conocer las administraciones u organismos competentes y las formas de gestión, tanto en el ámbito público como privado, del Patrimonio Histórico en España y a nivel internacional.
- Asumir la dimensión productiva del Patrimonio Cultural y conocer los principios y mecanismos existentes para generar desarrollo a partir de los recursos culturales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- 1. El concepto de Patrimonio Cultural. Definición y evolución histórica.**
 - El concepto de Patrimonio Cultural: principios constitutivos y definición.
 - Evolución histórica del concepto de Patrimonio Cultural.
- 2. Los tipos de bienes culturales.**



- La tipologización de los bienes culturales establecida en la legislación española.
- Los tipos de bienes reconocidos en la normativa internacional: Patrimonio Mundial y Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
- 3. El Patrimonio Histórico-Artístico. Caracterización y consecuencias profesionales para la Historia del Arte.**
- 4. Legislación sobre Patrimonio Cultural. Normas y principios generales.**
 - Evolución histórica de la legislación sobre Patrimonio Cultural en España.
 - El sistema de protección del Patrimonio Cultural en España en la actualidad.
- 5. La intervención sobre los bienes culturales: tipos y evolución histórica.**
 - Principios generales de la intervención: caracterización y tipos de intervención.
 - Los diferentes modelos de intervención desarrollados a lo largo de la historia. Principales representantes y obras.
- 6. Patrimonio Histórico y sociedad: difusión y puesta en valor.**
 - La difusión del Patrimonio Cultural: definición y tipos.
 - La puesta en valor del Patrimonio Cultural: dimensión económica y turismo.
- 7. Gestión y administración de los bienes culturales. Organismos y normas internacionales.**
 - La gestión y administración del Patrimonio Cultural en España. Características generales y principales experiencias.
 - La internacionalización de la tutela: organismos, normativas y principios que la fundamentan.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- **BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**
 - BALLART, Josep. El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Barcelona, Ariel, 1997.
 - CHOAY, Françoise. L'Allégorie du patrimoine. Paris, Seuil, 1992. Edición en español CHOAY, F. Alegoría del Patrimonio. Barcelona, Gustavo Gili, 2007.
 - GARCÍA CUETOS, Pilar. El Patrimonio cultural. Conceptos básicos. Zaragoza, Prensas universitarias, 2011.
 - GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio. Conservación del Patrimonio Cultural: teoría, historia, principios y normas. Madrid, Cátedra, 2018.
 - GONZÁLEZ-VARAS IBAÑEZ, Ignacio. Patrimonio cultural: conceptos, debates y problemas. Madrid, Cátedra, 2015.
 - HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca. El Patrimonio cultural: la memoria recuperada. Gijón, Ediciones Trea, 2002.
 - MACARRÓN, Ana. Conservación del Patrimonio Cultural. Criterios y normativas. Madrid, Síntesis, 2008.
 - MARTÍNEZ JUSTICIA, M.J. Historia y teoría de la conservación y restauración artística. Madrid, Tecnos, 2000.
 - QUEROL, María Ángeles. Gestión del Patrimonio Cultural. 2ª edición. Madrid, Akal, 2020.
 - SALMERÓN ESCOBAR, Pedro (dir.). Repertorio de textos internacionales del Patrimonio Cultural. Granada, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico,



Comares, 2004.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

• BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ALEGRE ÁVILA, J. M. Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico. Madrid, Ministerio de Cultura, 1994.
- ANGUITA VILLANUEVA, Luis A. El derecho de propiedad privada en los bienes de interés cultural. Madrid, Dykinson, 2001
- BABELON, Jean Pierre y CHASTEL, André. La notion de patrimoine. Paris, Liliana Levi, 1995.
- BALLART, Josep y JUAN I TRESSERRAS, Jordi. Gestión del Patrimonio Cultural. Barcelona, Ariel, 2001.
- BENAVIDES SOLÍS, Jorge. Diccionario razonado de bienes culturales. Sevilla, Padilla libros, 1998.
- CAPITEL, Antón. Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración. Madrid, Alianza, 1988.
- CASTILLO RUIZ, José. El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural. Concepto, legislación y metodologías para su delimitación. Evolución histórica y situación actual. Granada, Universidad, IAPH, 1997.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, María. Turismo y conjuntos monumentales. Valencia, Fundación Cañada Blanch, 2003.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier. Estudios sobre el derecho del Patrimonio Histórico. Madrid, Fundación Registral, 2008.
- GREFFE, Xavier. La valeur économique du patrimoine: la demande et l'offre de monuments. Paris, Anthropos, 1990.
- LÓPEZ BRAVO, Carlos. El patrimonio cultural en el sistema de derechos fundamentales. Sevilla, Universidad, 1999.
- MATEOS RUSILLO, Santos M. (coord...). La comunicación global del patrimonio cultural. Gijón: Trea, 2008.
- MARTÍN, Marcelo (Coord.). Difusión del Patrimonio Histórico. Sevilla, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 1996.
- MONTEROSO MONTERO, Juan. Protección y conservación del Patrimonio. Principios teóricos. Santiago de Compostela, Tórculo, 2001.
- MORALES MIRANDA, Jorge. Guía práctica para la interpretación del Patrimonio: el arte de acercar el legado natural y cultural al público visitante. Sevilla, Junta de Andalucía, 1998.
- PARRADO DEL OLMO, Jesús María (Coord.). La cultura como elemento de unión en Europa. Rutas culturales activas. Valladolid, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, 2003.
- RIVERA BLANCO, Javier. De Varia Restauratione. Teoría e historia de la restauración arquitectónica. Valladolid, R&R, 2001.
- ROSELLÓ CERZUELA, David. Diseño y evaluación de proyectos culturales. Barcelona, Ariel, 2004.
- TILDEN, Freeman. La interpretación de nuestro patrimonio. Sevilla, Asociación para la Interpretación del Patrimonio, 2006.
- VICENTE HERNÁNDEZ, Eva. Economía del patrimonio cultural y políticas patrimoniales. Un estudio de la política del patrimonio arquitectónico en Castilla y León. Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2007.

ENLACES RECOMENDADOS



- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) (<http://www.icomos.org>)
- Consejo Internacional de Museos (ICOM España) (<http://www.icom-ce.org>)
- Fundación Montemadrid (<https://www.fundacionmontemadrid.es/>)
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) (<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/nav/index.jsp>)
- Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) (<http://www.mcu.es/patrimonio/MC/IPHE/index.html>)
- Ministerio de Cultura (<http://www.mcu.es/patrimonio/index.html>)
- Erph_Revista Electrónica de Patrimonio Histórico (<https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/index>)
- Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO (<http://whc.unesco.org>)
- ICCROM (Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales) (<http://www.iccrom.org/>)
- Hispania Nostra (<http://www.hispanianostra.es/>)
- Aproha (Asociación profesional española de historiadoras e historiadores del arte) (<https://aproha.es/>)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Prácticas de campo
- MD05 Prácticas en sala de informática
- MD06 Seminarios
- MD07 Análisis de fuentes
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016; incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

La evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada mediante diversos procedimientos e instrumentos de evaluación (exámenes, trabajos, prácticas, participación activa y otras pruebas o actividades que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento). No obstante, también se contempla una evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir



el régimen de evaluación continua.

Para esta materia de Introducción al patrimonio y a los bienes culturales el sistema y criterios de evaluación se organiza a partir de dos ejes fundamentales. En primer lugar, la **evaluación de resultados de aprendizaje** que adquiere un sentido fundamentalmente sumativo a través de una prueba escrita (65%) mediante la cual el profesor pueda comprobar los logros alcanzados por los estudiantes. Y en segundo lugar, la **evaluación de competencias**, a través de trabajos y exposiciones en clase (35%), que tiene un carácter eminentemente formativo y que está orientada a identificar las carencias de los estudiantes y facilitar el camino hacia la mejora de sus competencias.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- **Descripción:** Por su propia naturaleza, la evaluación extraordinaria no puede considerarse como evaluación continua. No obstante lo dicho, para aquellos alumnos que habiendo entregado y superado la parte de los trabajos hubieran suspendido o no se hubieran presentado en convocatoria ordinaria, se tendrá en cuenta ésta, con su porcentaje correspondiente. Por el contrario, los alumnos que no hubieran superado la parte de los trabajos o no los hubieran presentado, deberán hacer una prueba adicional para demostrar la adquisición de las competencias propias de la asignatura..
- **Herramientas:** Por un lado, la entrega de trabajos realizada en convocatoria extraordinaria se valorará de la misma forma que en la convocatoria ordinaria y se realizará de la misma forma a través de Prado. Por otro, habrá una prueba escrita de las mismas características que en la convocatoria ordinaria.
- **Porcentajes:** Los mismos que en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente.

Para acogerse a la evaluación final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento de Historia del Arte, que dará traslado al profesorado de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El examen mediante evaluación única final se realizará durante el periodo correspondiente a la Convocatoria Ordinaria de esta asignatura.

En relación con la estructura y contenido de las pruebas de evaluación, ésta será la siguiente:

- Desarrollo de contenidos teóricos propios del temario de la asignatura (65%).
- Aplicación práctica de los contenidos teóricos propios del temario de la asignatura (35%).

Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente (artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional).

